I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 569
(Chile Compra)

CASTRO, 22 de noviembre de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.11.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento o ambos documentos del Ministerio de Hacienda y las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLICESE, la adquisición N°2730-133-L118, a través del Portal Chile Compra, "Impresión Calendarios Ilustre Municipalidad de Castro".

DESIGNESE, la comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Directora Desarrollo Comunitario, Encargada de Fomento Productivo, Director de administración y Finanzas o su representante como unidad encargada de la adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 03.03.02, Cuenta 215.22.07.002, del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA VILLEGAS H.
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/Avh/pdg
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-